

Delegación Federal de la SEMARNAT en Colima.

Versión Pública de Inscripción en el Registro Forestal Nacional de Centros de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales.

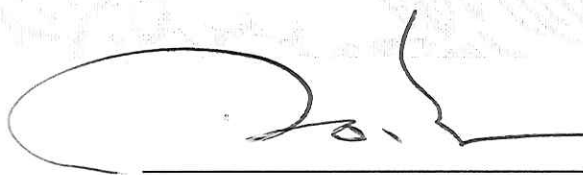
Número de bitácora: 06/BW-0006/05/15

Se clasifican los datos personales, domicilio, teléfono, firmas de terceros, OCR de la credencial de elector, código QR.

En la página: 1

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.



Lic. Nabor Ochoa López
Delegado Federal



DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE COLIMA

Lo anterior de acuerdo al acta No. 02/2017 de fecha 27 de enero de 2017

Colima, Colima, a 13 de Mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C. TERESA DE JESUS JIMENEZ HERNANDEZ

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 06 de mayo de 2015, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 20 de abril de 2015, el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, denominado **Maderería y Carpintería Cuco**, integrado en el **LIBRO COL, TIPO TI, VOLUMEN 6, NÚMERO 14, AÑO 15**, Código de Identificación **T-06-010-JIH-003/15**; ubicado en **domicilio: DR. MIGUEL GALINDO NO. 20 SAN ISIDRO VILLA DE ÁLVAREZ, C.P. 28974; VILLA DE ALVAREZ, COLIMA**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Carpintería que recibe materias primas forestales**, autorizado mediante Oficio Número **SGPARN/UARRN/0921/15**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADO DE PLANEACION Y FOMENTO SECTORIAL


C. EDUARDO OLIVA HERNANDEZ

En suplencia por ausencia definitiva del Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Colima y con fundamento en el Artículo 84 del reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, suscribe el Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial, encargado del despacho previa designación mediante oficio 769/2015

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. - Q. F. B. Martha García Irujo Palmeros.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.-
ucd.tramites@semarnat.gob.mx, augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx
- Lic. Cesar Murillo Juárez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.
- Dr. Ciro Hurtado Ramos.- Delegado Federal de la PROFEPA en Colima.- Ciudad.

EOH/PZH/HRS/RVG/JLAC